



Oficio Nro. 0192-AQ  
Quevedo, 9 de julio del 2021

**ASUNTO: Aviso de Contratación Pública Prevista.**

**Doctora**

María Sara Jijón Calderón

**Directora General – SERCOP**

Quito. -

De mi consideración:

Aprovecho esta ocasión para saludarle, al mismo tiempo de exponerle y solicitarle que en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros por una parte; y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra; así como en la guía práctica para la aplicación del mismo; y considerando que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, ha planificado la contratación de la obra: **CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE DE 4 CARRILES SOBRE EL RIO QUEVEDO, DESDE LA PARROQUIA NICOLAS INFANTE DIAZ HASTA LA PARROQUIA SAN CRISTOBAL, VIA VALENCIA, QUE INCLUYE ACCESOS Y LA CONSTRUCCION DE LA VIA ALTERNA DESDE CALLE GUSTAVO CHONG QUI HASTA EL SECTOR PLAYA GRANDE DE LA PARROQUIA NICOLAS INFANTE DIAZ**, solicito a usted proceder con la publicación en la página web establecida para el efecto, del aviso de Contratación Pública Prevista.

Atentamente,

**Ing. Víctor Chávez Olvera**

**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CONTRATACION PUBLICA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUEVEDO**



**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, Perú y Ecuador, por otra”, me permito hacer llegar a usted el **Aviso de Contratación Pública Prevista**, con la finalidad de que se digna disponer su publicación.

**CÓDIGO DEL PROCESO: LICO-GADMQ-003-2021**

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUEVEDO
<b>RUC:</b>	1260000650001
<b>DIRECCIÓN:</b>	AVENIDA QUITO Y CALLE EDMUNDO WARD, CIUDADELA MUNICIPAL
<b>CONTACTO:</b>	CORREO ELECTRONICO: <a href="mailto:compraspquevedo@gmail.com">compraspquevedo@gmail.com</a> TELÉFONO: 053 700160
<b>COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	US\$ 8.879,36
<b>CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ADJUDICATARIO CANCELARÁ EN TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUEVEDO EL VALOR PREVISTO MÁS IVA.

**INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE DE 4 CARRILES SOBRE EL RIO QUEVEDO, DESDE LA PARROQUIA NICOLAS INFANTE DIAZ HASTA LA PARROQUIA SAN CRISTOBAL, VIA VALENCIA, QUE INCLUYE ACCESOS Y LA CONSTRUCCION DE LA VIA ALTERNA DESDE CALLE GUSTAVO CHONG QUI HASTA EL SECTOR PLAYA GRANDE DE LA PARROQUIA NICOLAS INFANTE DIAZ
<b>CODIGO CPC:</b>	53221
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	US\$ 8'879.356.56 MÁS IVA
<b>CANTIDAD DE OBRA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	VER INFORMACIÓN EN ARCHIVO ADJUNTO: “CONDICIONES PARTICULARES” DE LOS PLIEGOS DE LICITACION DE OBRA.
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

	<p>QUEVEDO, ENTREGARÁ EL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO EN CALIDAD DE ANTICIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El valor por concepto de anticipo será depositado y administrado en una cuenta que el CONTRATISTA abrirá en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado.</li> <li>➤ El CONTRATISTA autorizará expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo.</li> <li>➤ El Administrador del Contrato designado por el GAD Municipal de Quevedo verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.</li> <li>➤ El anticipo que la GAD Municipal otorga al Contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.</li> <li>➤ El pago del 50% restante se lo realizará mediante planillas mensuales debidamente aprobadas y autorizadas por el Fiscalizar y el Administrador del contrato, respetivamente.</li> <li>➤ Entregada la planilla por el Contratista, la Fiscalización en el término de cinco (5) días la aprobará, continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la aprobación. Si la Fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada y debe ser tramitada, en el plazo indicado en este párrafo.</li> <li>➤ En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará de reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste, cuyos valores también serán consideraos para la liquidación final.</li> </ul>
<b>PLAZO E EJECUCIÓN:</b>	<b>12 MESES (365 DÍAS)</b>



<b>DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	Las ofertas serán presentadas de forma <b>ELECTRÓNICA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:comprasquevedo@gmail.com">comprasquevedo@gmail.com</a>
<b>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	SE INDICA EN LOS PLIEGOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN DE OBRAS.
<b>IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	LAS OFERTAS DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES</b>	LAS CONDICIONES Y DEMÁS REQUISITOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN DE OBRAS Y EN LOS PLIEGOS.
<b>VALOR MÍNIMO DE AGREGADO ECUATORIANO</b>	20.82%

Quevedo, 9 de julio de 2021

Atentamente,

**Ing. Víctor Chávez Olvera**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CONTRATACION PUBLICA**  
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUEVEDO**